

**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13123  
28 febrero 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En su 49a. sesión, celebrada el 9 de noviembre de 1978, la Asamblea General aprobó la resolución 33/15\*, titulada "Cuestión de Chipre". En el párrafo 8 de esa resolución, la Asamblea General

"8. Recomienda que el Consejo de Seguridad estudie la cuestión de la aplicación, dentro de plazos prefijados, de sus resoluciones pertinentes y examine y apruebe luego, de ser necesario, todas las medidas apropiadas y prácticas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas para asegurar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre;"

---

\* No se reproduce en el presente documento; véase el texto completo en el documento A/RES/33/15.